



Resolución Directoral Ejecutiva N° 166-2023/APCI-DE

Miraflores, 28 de diciembre de 2023

VISTOS:

El Comunicado N° 0032-2023-EF/50.01, de fecha 15 de diciembre de 2023, del Ministerio de Economía y Finanzas, en el cual informa que el reporte oficial que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos y Gastos se encuentra disponible en versión electrónica en el aplicativo web “Módulo de Programación Multianual” para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura; y, el Informe N° 0045-2023-APCI/OPP del 18 de diciembre del 2023 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en que comunica las cifras presupuestales aprobadas para el Pliego al Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, así como sus antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, de conformidad con los artículos 1° y 2° de la citada Ley, se aprueba el Presupuesto Anual de Gasto del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a los que se refiere el artículo 1° de la referida Ley, asignándole al Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI; la suma de S/14 070 536.00 soles (Catorce Millones Setenta Mil Quinientos treinta y seis con 00/100 soles) por toda fuente de financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2024;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2024, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través del Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a



nivel de Unidad Ejecutora para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del Año Fiscal 2024 en la APCI;

Que, el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), en Sesión Presencial N° 004-2023-CD/APCI, de fecha 27 de diciembre del 2023 aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al año fiscal 2024 del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), en cumplimiento del artículo 7°, literal f) de la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias, y el artículo 9°, literal e) del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI aprobado por el Decreto Supremo N° 028-2007-RE; y sus normas modificatorias;

Que, de conformidad con lo señalado en el numeral 31.2 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre de cada año fiscal.

Con los vistos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y sus modificatorias; y en uso de las atribuciones otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE; y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de gasto correspondiente al Año Fiscal 2024, del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), de acuerdo al siguiente detalle:



<u>Categoría del Gasto</u>	<u>En Soles</u>
Gastos Corrientes	14 070 536.00
TOTAL S/	14 070 536.00

El desagregado de gasto se detalla conforme al Anexo 2 “Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos”, el Anexo 2 A “Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos” y el Reporte Analítico de Gasto proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Aplicativo Web de Programación Multianual para la emisión de los reportes y anexos de la Aprobación Institucional del Año 2024 y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2024, del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Fuente de Financiamiento:</u>	<u>En Soles</u>
Recursos Ordinarios	14 070 536.00
TOTAL S/	14 070 536.00

Artículo 3.- Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2024, conforme se detalla los Anexo 3 y Anexo 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas a través del Aplicativo Web de Programación Multianual para la emisión de los anexos y reportes de la Aprobación Institucional del Año 2024 y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el



desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los artículos 1° y 2° de la presente Resolución.

Artículo 5.- Remitir copia de la presente Resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 6.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva y sus Anexo en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (<https://www.gob.pe/apci>).

Regístrese y comuníquese.

José Antonio González Norris
Director Ejecutivo
Agencia Peruana de Cooperación Internacional

LEY N° 31953 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI
EJECUTORA : 001 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI (1089)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	TOTAL
ACCIONES CENTRALES	7 113 435	7 113 435
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	534 881	534 881
5 GASTOS CORRIENTES	534 881	534 881
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	534 881	534 881
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	628 818	628 818
5 GASTOS CORRIENTES	628 818	628 818
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	609 985	609 985
2 3 BIENES Y SERVICIOS	18 833	18 833
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5 070 293	5 070 293
5 GASTOS CORRIENTES	5 070 293	5 070 293
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 683 797	3 683 797
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3 000	3 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 376 558	1 376 558
2 5 OTROS GASTOS	6 938	6 938
5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	541 714	541 714
5 GASTOS CORRIENTES	541 714	541 714
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	522 881	522 881
2 3 BIENES Y SERVICIOS	18 833	18 833
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	337 729	337 729
5 GASTOS CORRIENTES	337 729	337 729
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	337 729	337 729
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	6 957 101	6 957 101
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	5 716	5 716
5 GASTOS CORRIENTES	5 716	5 716
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5 716	5 716
5.001040 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - COMISION DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CIS)	562 804	562 804
5 GASTOS CORRIENTES	562 804	562 804
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	543 971	543 971
2 3 BIENES Y SERVICIOS	18 833	18 833
5.003656 FORTALECER LA PROGRAMACION Y GESTION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL	3 453 077	3 453 077
5 GASTOS CORRIENTES	3 453 077	3 453 077
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 389 568	2 389 568

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31953 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
 (En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI
EJECUTORA : 001 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI (1089)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	TOTAL
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 063 509	1 063 509
5.003665 GESTION DE LA INFORMACION Y PROMOCION DE AYUDA AL DESARROLLO	1 666 442	1 666 442
5 GASTOS CORRIENTES	1 666 442	1 666 442
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 528 777	1 528 777
2 3 BIENES Y SERVICIOS	137 665	137 665
5.004630 GESTION DE FISCALIZACION,SUPERVISION, MONITOREO Y EVALUACION	1 269 062	1 269 062
5 GASTOS CORRIENTES	1 269 062	1 269 062
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	956 249	956 249
2 3 BIENES Y SERVICIOS	312 813	312 813
RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA		
5 GASTOS CORRIENTES	14 070 536	14 070 536
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11 107 838	11 107 838
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8 716	8 716
3 BIENES Y SERVICIOS	2 947 044	2 947 044
5 OTROS GASTOS	6 938	6 938
6 GASTOS DE CAPITAL		
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :	14 070 536	14 070 536

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31953 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(En Soles)

ANEXO 2A

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	14 070 536	14 070 536
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11 107 838	11 107 838
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8 716	8 716
2 3 BIENES Y SERVICIOS	2 947 044	2 947 044
2 5 OTROS GASTOS	6 938	6 938
TOTAL PLIEGO :	14 070 536	14 070 536

Firmado digitalmente por:
DIAZ DIAZ Cesar Eduardo
FAU 20504915523 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/12/2023 16:52:36-0500

Firmado digitalmente por:
GONZALEZ NORRIS Jose
Antonio FAU 20504915523 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/12/2023 17:46:36-0500

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31953 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

ANEXO 3

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI
EJECUTORA : 001 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI (1089)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PPTAL. PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD/ OBRA/ ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO DEL PRESUPUESTO
<u>ACCIONES CENTRALES</u>	7 113 435
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	534 881
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	628 818
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5 070 293
5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	541 714
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	337 729
<u>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)</u>	6 957 101
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	5 716
5.001040 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR - COMISION DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CIS)	562 804
5.003656 FORTALECER LA PROGRAMACION Y GESTION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL	3 453 077
5.003665 GESTION DE LA INFORMACION Y PROMOCION DE AYUDA AL DESARROLLO	1 666 442
5.004630 GESTION DE FISCALIZACION,SUPERVISION, MONITOREO Y EVALUACION	1 269 062
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	14 070 536
TOTAL PLIEGO	14 070 536

Firmado digitalmente por:
DIAZ DIAZ Cesar Eduardo
FAU 20504915523 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/12/2023 16:52:56-0500

Firmado digitalmente por:
GONZALEZ NORRIS Jose
Antonio FAU 20504915523 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/12/2023 17:44:37-0500

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31953 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024
ESTRUCTURA FUNCIONAL

ANEXO 4

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI
EJECUTORA : 001 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI (1089)

Función	División Funcional	Grupo Funcional	MONTO DEL PRESUPUESTO
02 RELACIONES EXTERIORES			14 064 820
	003 COOPERACION INTERNACIONAL		6 951 385
		0003 COOPERACION INTERNACIONAL	6 951 385
	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		534 881
		0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	534 881
	006 GESTION		6 578 554
		0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	628 818
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	5 612 007
		0012 CONTROL INTERNO	337 729
24 PREVISION SOCIAL			5 716
	052 PREVISION SOCIAL		5 716
		0116 SISTEMAS DE PENSIONES	5 716
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			14 070 536
TOTAL PLIEGO			14 070 536

Firmado digitalmente por:
DIAZ DIAZ Cesar Eduardo
FAU 20504915523 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/12/2023 16:53:13-0500

Firmado digitalmente por:
GONZALEZ NORRIS Jose
Antonio FAU 20504915523 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/12/2023 17:49:29-0500